



GOBIERNO DE

CHILE

**SERVICIO NACIONAL
DE LA MUJER**

I. POLÍTICAS DEL SERVICIO

El Servicio Nacional de la Mujer, Sernam, tiene como misión institucional el diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, junto con disminuir prácticas discriminatorias en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país.

El Sernam ha establecido como eje para el período 2010-2014, el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, aumentando su inserción laboral, removiendo aquellos obstáculos que impiden su acceso efectivo al mercado laboral e incrementando sus oportunidades de trabajo, hasta alcanzar tasas cercanas al 50 por ciento, con especial énfasis en los dos primeros quintiles.

La fuerza laboral femenina es determinante en el progreso del país. De acuerdo a estudios realizados por el Banco Mundial, si Chile tuviese incorporada a las mujeres en el mundo laboral en porcentajes similares al promedio regional, considerando América Latina y El Caribe, se afectaría positivamente a la reducción de la pobreza. Basado en las micro simulaciones realizadas por esta entidad, se comprobó que con tasas de participación laboral femenina cercanas al 50 por ciento, en nuestro país disminuiría en un 20 por ciento la pobreza extrema, en un quince por ciento la pobreza y, a su vez, aumentaría en un diez por ciento el ingreso per cápita promedio.

De acuerdo al mismo estudio, esta reducción podría variar dependiendo del sector en que se incentive la inserción laboral, pues los efectos positivos serían de mayor impacto en el sector rural y de extrema pobreza, es decir, si el aumento de la fuerza de trabajo de la mujer se focaliza en los quintiles más vulnerables.

Pero estos cambios no se pueden realizar aisladamente. Junto con lo anterior, es fundamental promover la conciliación familia-trabajo para hombres y mujeres, mediante la incorporación de reformas legales en la materia, el fomento de buenas prácticas laborales y la ampliación de alternativas de cuidado infantil. Sólo así se logrará incentivar una mayor corresponsabilidad de padres y madres en el cuidado de familias e hijos.

Asimismo, es un objetivo central disminuir la violencia intrafamiliar y evitar la destrucción de la familia, mediante la formulación del Plan Nacional de Violencia Intrafamiliar, en cumplimiento de la Ley N° 20.066, que contenga medidas como la atención a las víctimas, la introducción de materias de prevención en la enseñanza de niñas y niños, el desarrollo de una intervención temprana en el tratamiento de los agresores, el perfeccionamiento del actual procedimiento de

los tribunales de Familia, la articulación de la oferta de atención y la información a las víctimas para mejorar la eficiencia del sistema, entre otras. Para ello, el Sernam realizará las coordinaciones y acuerdos necesarios con los sectores y organismos involucrados en el diseño e implementación de este plan.

Lo anterior, con el principal objetivo de fortalecer la familia como base de la sociedad, incentivando los vínculos estables; promoviendo la corresponsabilidad y buen trato a su interior; coordinando la creación de programas de prevención del embarazo adolescente, del aborto y promoción de la adopción, y apoyando la educación de niñas y niños para la prevención de conductas de riesgo. Además, el objetivo será fortalecer la familia y el matrimonio, que por esencia es la unión entre un hombre y una mujer, que se complementan para formar un hogar.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Situación del sector

Sin duda, la situación de la mujer en el mundo y en Chile ha mejorado mucho. De acuerdo a las cifras del Foro Económico Mundial para 2009, Chile ocupa el lugar 64 entre 134 países en términos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, avanzando un lugar desde el año 2008 y 22 desde el año 2007. No obstante, aún queda mucho por mejorar.

El actual gobierno se ha propuesto romper las trabas que están impidiendo a las mujeres la opción real de un trabajo o emprendimiento, así como generar los incentivos que permitan una mayor conciliación familia y trabajo para los hombres y mujeres del país. Chile ocupa la posición 112 de entre 134 países en términos de oportunidades de ingreso para las mujeres, a la altura de los países más atrasados del mundo en su desarrollo económico y social.

Según los datos del Anuario Estadístico de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe del año 2009, Chile tiene una de las más bajas tasas de participación laboral femenina en el mundo. Del total de mujeres en edad de trabajar, sólo un 43 por ciento lo hace, en comparación con el 53 por ciento en los países de América Latina y el 65 por ciento en los países desarrollados pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.

Esta situación afecta con mayor gravedad a las mujeres más vulnerables del país, cuya participación laboral no supera el 22 por ciento. Cerca de ocho de cada diez mujeres pertenecientes a los niveles socio económicos más bajos no recibe ningún tipo de ingreso, lo que le impide aportar económicamente a sus familias, romper círculos de violencia o salir de la pobreza, siendo las mujeres del mundo rural las más afectadas.

Según datos de la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen, la tasa de desempleo de las mujeres del decil de menores ingresos supera el 31 por ciento y duplica a las de los hombres en la mayoría los grupos socioeconómicos más necesitados. Esta situación deja en evidencia la alta vulnerabilidad en que se encuentra este grupo de mujeres.

Pero no sólo analizando las cifras se constata esta dramática realidad. Trabajando en terreno y a lo largo de todo Chile se puede constatar que son miles las mujeres que sueñan con la oportunidad de un trabajo y será tarea de la actual administración el generar esas oportunidades.

Actualmente en el país uno de cada tres hogares es mantenido por una mujer jefa de hogar. Son más de 992 mil familias pertenecientes a los segmentos de menores recursos los que dependen casi exclusivamente del ingreso que las mujeres puedan generar. Por otra parte, para las familias con ambos padres en el hogar la posibilidad real de un segundo ingreso constituye una variable fundamental para salir de la pobreza.

Chile alcanzará el desarrollo económico y social sólo si sus mujeres participan activamente del mundo laboral y los hombres ejercen activamente una mayor corresponsabilidad en el cuidado de sus familias y crianza de los hijos. Por lo tanto, la conciliación familia-trabajo para hombres y mujeres será prioritaria para el actual gobierno.

La violencia intrafamiliar es otro problema de gran magnitud. El 35,7 por ciento de las mujeres entre 18 y 59 años ha sido víctima de violencia intrafamiliar, según cifras del año 2008 del Estudio de Victimología a nivel nacional, publicado por el Ministerio del Interior. Al mismo tiempo, el 70 por ciento de los niños sufre de violencia intrafamiliar.

Respecto de la participación de mujeres en altos cargos en los distintos poderes del Estado, en el poder Ejecutivo su participación es cercana al 30 por ciento, en el Legislativo supera levemente el trece por ciento y en el Judicial la participación de mujeres es casi de un 27 por ciento. Estas brechas de género subsisten en otros ámbitos de participación política, como a nivel de gobierno local donde la participación femenina no alcanza el quince por ciento. Lo mismo ocurre en los sindicatos, donde sólo el 20 por ciento de los cargos directivos son mujeres, o en el sector empresarial, donde la participación femenina alcanza sólo a un 11,25 por ciento en los directorios de las empresas del Estado. Esta situación es preocupante ya que las mujeres representan más de la mitad de la población del país y electorado –un 53 por ciento– y su visión y mirada diversa sobre las diferentes problemáticas que enfrentan las distintas instituciones y el país es clave para poder avanzar, efectivamente, hacia una sociedad más desarrollada y humana.

Según la encuesta Casen 2006, el 61,2 por ciento de las familias chilenas son biparentales, el 25,6 por ciento son monoparentales y el 13,2 por ciento corresponde a familias unipersonales. Entre 1990 y 2006 se ha producido un incremento de las familias monoparentales en un 3,4 por ciento y unipersonales de un 2,7 por ciento, mientras se constata una disminución de las familias biparentales en este mismo período, con un -6,1 por ciento respecto los otros tipos de familia.

Las familias unipersonales también han experimentado una diferenciación importante según se trate de hombres o mujeres. Las familias unipersonales femeninas han aumentado en un 14,5 por ciento entre 1990 y 2006.

Desde el año 1990 a la fecha y de manera estable, ocho de cada diez familias en que está presente solamente uno de los padres tienen una mujer como jefa de hogar. Según la última encuesta Casen de 2006, del total de jefas de hogar, el 44,8 por ciento vive en la extrema pobreza. En los próximos años se realizarán los ajustes para garantizar la protección social de estos sectores vulnerables, incentivando vínculos familiares más estables que fortalezcan el desarrollo y formación de los hijos y rompan con los círculos de pobreza.

2. Avances en el período

a. En materia legislativa.

En el plano legislativo, se promulgó la Ley N° 20.348 de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres; la Ley N° 20.399 que da derecho a sala cuna al padre trabajador y otros trabajadores que tengan la tuición de un niño menor de dos años; y la Ley N° 20.383 sobre salida de menores de edad de Chile, que autoriza la salida del hijo con el padre cuidador en los casos que el padre o madre ausente no haya cumplido, injustificadamente, el régimen de comunicación con su hijo.

b. En relaciones internacionales.

En materia de relaciones internacionales, se firmaron convenios de cooperación horizontal con los ministerios de la mujer de cuatro países latinoamericanos.

c. Coordinación intersectorial para la incorporación de los temas de mujer en las políticas públicas.

- Educación:

- En educación preescolar se aumentó el número de salas cunas, cuadruplicándose la cobertura e incorporando planes educativos con contenidos que favorecen la igualdad entre niños y niñas, junto con la paternidad activa en todos los jardines de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji.

- En educación superior se logró igualar las matrículas de hombres y mujeres en las universidades, y paridad en becas de magíster y doctorado nacionales. Las Becas Chile, nacionales e internacionales, de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica aseguran pre y post natal pagado, un cinco por ciento de asignación presupuestaria por hijo y seguro de viaje y salud para las cargas para becas en el extranjero.
- La reforma curricular 2009 considera el aporte de las mujeres al desarrollo del país en cinco áreas: lenguaje, historia, geografía y ciencias sociales, matemáticas, ciencias e inglés. Además, la evaluación docente incorpora el criterio a través del cual se detecta discriminación por sexo dentro del aula.
- Se estableció la red de protección para madres, embarazadas y padres del sistema escolar que articula mecanismos que favorecen su retención en el sistema escolar.
- Trabajo:
 - Se publicó la Ley de Igualdad de Remuneraciones entre hombres y mujeres, en virtud de la cual se obliga a las empresas de más de 200 trabajadores a elaborar un registro de cargos y funciones, así como de sus características técnicas esenciales. Además, se creó en la Dirección del Trabajo una instancia para el seguimiento de la implementación de esta ley.
 - Se impulsaron programas de empleo, intermediación laboral y bonificación a la contratación de mujeres, con preferencia en mujeres jefas de hogar.
- Salud:

Se estableció cobertura del plan de Acceso Universal de Garantías Explícitas en salud, AUGE, para patologías como cáncer cérvico uterino, cáncer de mamas, analgesia en el parto, depresión y salud dental.
- Economía:
 - Se diseñó el Plan para el Desarrollo Emprendedor de Mujeres 2010-2012.
 - En el Programa de Emprendimientos Locales de la Corporación de Fomento de la Producción, Corfo, de los dos mil 635 beneficiarios, mil 184 correspondieron a emprendedoras.
- Ministerio de Planificación:
 - Se estableció el nuevo modelo de cálculo de la Ficha de Protección Social, FPS, que reconoce la vulnerabilidad específica de las mujeres.
 - Se incorporó a la encuesta Panel Casen un módulo de trabajo no remunerado, con el fin de recoger información que permita visibilizar este trabajo, eminentemente femenino.
 - En el Sistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, se incorporó especialmente el ámbito de la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las tareas familiares.

d. Programas del Sernam.

- Violencia contra la mujer:

Desde su creación el Sernam asume la violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar como una de sus prioridades institucionales. Las estrategias implementadas consideran la intervención integral del problema, proponiendo un continuo de promoción, prevención, atención y protección. Lo anterior mediante dos dispositivos: Centros de la Mujer para la

prevención y atención, y Casas de Acogida para la protección de mujeres en riesgo vital y sus hijos.

El año 2009 ingresaron a los Centros de Mujer 26 mil 964 mujeres. Además, 60 mil 57 personas participaron en los talleres de prevención e ingresaron 982 mujeres y mil 346 niños a las Casas de Acogida para recibir protección.

- Mujeres jefas de hogar:

En el Programa para Mujeres Jefas de Hogar, implementado por el Sernam en 216 comunas del país, participaron 31 mil 656 mujeres, principalmente del segundo y tercer quintil de ingresos, de las cuales 16 mil 937 fueron capacitadas laboralmente; cinco mil 220 accedieron a apoyos de fomento productivo; tres mil 363 nivelaron sus estudios básicos o medios; dos mil 768 contaron con cuidado infantil; 18 mil 133 accedieron a atención en salud y quince mil 695 se incorporaron en talleres de Habilitación Laboral.

- Acceso al mundo laboral:

En el programa de Buenas Prácticas Laborales se logró implementar convenios de buenas prácticas con equidad de género con 42 empresas, de las cuales 37 consiguieron egresar del modelo, quedando en condiciones de optar a certificación con estándares internacionales.

El programa también cuenta con un portal de intermediación laboral, www.igual.cl, que en 2009 recibió más de 45 mil visitas y fueron publicadas dos mil 328 ofertas de trabajo para empleos con calificación técnico profesional y profesional.

Asimismo, 647 mujeres fueron becadas por Sernam para realizar sus prácticas técnicas, profesionales y en oficios tradicionalmente masculinos.

- Participación ciudadana:

En materia de participación ciudadana de mujeres, en 2009 se realizaron mil 219 talleres de promoción de derechos, alcanzando una cobertura de 25 mil 669 participantes.

Asimismo, se desarrollaron competencias para la asociatividad y el liderazgo de las mujeres, mediante la implementación de 25 escuelas de formación a lo largo del país y se ejecutaron 84 proyectos, los que beneficiaron a doce mil 800 personas.

También se logró la instalación de 50 mesas Provinciales de Mujeres en las que participan, de manera voluntaria y en calidad de representantes de su organización, mujeres líderes de organizaciones sociales, empresariales, sindicales, estudiantiles y de partidos políticos, entre otras. Como cierre del proceso, en este mismo período se realizaron quince cabildos regionales, en los que participaron siete mil 823 mujeres, las que expusieron los resultados del trabajo de seguimiento anual y las propuestas para el Plan de Igualdad de Oportunidades 2010-2020 a las autoridades regionales, provinciales y municipales, y a representantes de los sectores y a parlamentarios.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Medidas en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción nacional

Dado el conocimiento otorgado por la experiencia internacional sobre el impacto diferenciado de las catástrofes naturales en hombres y mujeres, el Servicio Nacional de la Mujer realizó un intenso trabajo en terreno en las zonas afectadas por el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, con el objetivo de conocer las diferentes necesidades y requerimientos particulares de las mujeres más afectadas.

El objetivo fue elaborar medidas concretas que contribuyeran a solucionar la problemática que afectaba directamente a las mujeres y sus familias, asegurando que las diferentes iniciativas a implementar por el gobierno, en el marco de la reconstrucción, consideren la perspectiva de género.

Con fecha 10 de abril se realizó el lanzamiento del Programa de Emergencia y Reconstrucción Mujer, levantemos Chile, que tiene por objeto impulsar el rol de la mujer en la reconstrucción del país mediante la coordinación y difusión por parte del Sernam de diez medidas concretas ejecutadas a través de los distintos ministerios, considerando la problemática de la mujer a causa del terremoto.

El Sernam impulsó alianzas público-privadas que permitieron la rápida implementación y difusión de estas medidas, entre las que destacan:

- a. Asegurar puestos de trabajo para mujeres dentro del Plan de Reconstrucción, con 20 mil nuevos empleos para mujeres de las zonas afectadas.
- b. Establecer fondos concursables dirigidos a agrupaciones de mujeres para proyectos de reconstrucción social y comunitaria, además de crédito de libre disposición para mujeres para cubrir gastos relacionados con negocios y microempresas destruidos por el terremoto.
- c. La fácil tramitación de subsidios de reconstrucción para las mujeres.
- d. Bonos mujer y agricultura para la recuperación de los predios de la mujer rural.
- e. Conectividad y capacitación digital para familias de zonas rurales y acceso a Internet móvil en zonas rurales para cerca de 400 mil hogares.
- f. Relacionado con la mujer y los impuestos, la no publicación de información en Dicom en determinadas condiciones, el reevalúo de propiedades dañadas y la implementación de seis estaciones móviles para realizar la declaración de renta en las regiones del Maule y Biobío.
- g. En el ámbito mujer y familia, la facilitación gratuita del Fono Infancia para apoyo a madres de niños pre-escolares afectados por la catástrofe, el cien por ciento de recuperación de la cobertura de los jardines infantiles formales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través de jardines modulares y 20 mil becas de estudio de 30 mil pesos mensuales por seis meses de mantención para estudiantes universitarios de las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío.
- h. En el ítem salud, la habilitación de la clínica móvil Cuidado de Mujer, para facilitar y acercar al hogar de las mujeres la toma de exámenes, así como la vacunación gratuita contra la influenza para mujeres embarazadas.
- i. El tratamiento psicológico individual y grupal de las mujeres afectadas por la catástrofe en 58 de los centros de atención de violencia intrafamiliar.

2. Medidas en el ámbito sectorial regular del servicio

En relación a mujer y trabajo, el Sernam impulsó la Comisión Asesora Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad, constituida por expertos en los temas de trabajo, familia, maternidad, economía y derecho laboral, junto con representantes del mundo sindical y empresarial. El objetivo de esta comisión interdisciplinaria de expertos es el análisis y desarrollo de una propuesta integral que permita alcanzar tres grandes objetivos:

- a. Garantizar el mejor cuidado de los hijos.
- b. Desligar el costo de la maternidad en la contratación de mujeres, permitiendo su real integración al mundo del trabajo remunerado formal.
- c. Facilitar una mayor conciliación entre familia y trabajo para los hombres y mujeres en el país.

El Gobierno de Chile impulsará una modernización integral de la actual legislación laboral de protección a la maternidad, proyectándola a las necesidades de las próximas décadas en relación a los requerimientos contemporáneos de una mayor conciliación de vida familiar y laboral. La nueva legislación deberá contemplar especialmente la corrección de las actuales barreras que dificultan el acceso de las mujeres más vulnerables al mundo del trabajo remunerado, protegiendo la maternidad e incentivando el empleo con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, así como la corresponsabilidad de padres y madres en el cuidado y crianza de los hijos.

En términos de violencia intrafamiliar, se puso urgencia al proyecto de ley sobre femicidio y se solicitó la inclusión de medidas cautelares extraordinarias de protección para las mujeres víctimas de violencia al interior de sus hogares.

Adicionalmente, asumió el patrocinio de las causas en contra del violador de Placilla por parte de las familias de las mujeres asesinadas, con el objetivo de asegurar la máxima sanción legal correspondiente en este caso.

En relación al apoyo de madres trabajadoras, se ha trabajado en la implementación y ampliación de la cobertura de los Talleres de Aprendizaje para la jornada alterna de 16 a 19 horas. Este componente de cuidado infantil del Programa para Mujeres Jefas de Hogar, ejecutado en coordinación con el Ministerio de Educación y la Junji, apunta al reforzamiento académico y cuidado de los niños en etapa escolar después de la jornada en horario de 16 a 19 horas, mientras sus padres trabajan. En 2009 estos talleres fueron implementados en 46 comunas, proyectándose para 2010 su implementación en 78 comunas considerando a mujeres trabajadoras de los tres primeros quintiles. Las regiones involucradas son Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, La Araucanía, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana.

IV. PROGRAMACIÓN 2010

1. Prioridades legislativas del actual gobierno

- a. Reformulación integral para la modernización de la legislación que protege a la mujer trabajadora, con el objetivo de desligar los costos de la maternidad de la contratación directa de mujeres, incrementando así sus oportunidades de participación, junto con incentivar la corresponsabilidad de padres y madres en el cuidado de los hijos, y así poder generar una mayor conciliación familia-trabajo para los hombres y mujeres del país. El proyecto de reformulación está a cargo de la Comisión Presidencial Mujer, Trabajo y Maternidad.
- b. En conjunto con el Ministerio del Trabajo se fomentará una legislación para el teletrabajo y la creación de bancos de horas en un esquema de mayor oferta, en los tipos de jornadas existentes.
- c. Se avanzará en la legislación sobre femicidio y agenda corta de violencia intrafamiliar, proponiendo el fortalecimiento de las medidas cautelares y precautorias.
- d. Se estudiarán las modificaciones legales pertinentes con el objetivo de garantizar que el receptor real de los bonos otorgados por el Estado sea quien tiene el cuidado efectivo de los hijos o dependientes familiares que dan origen a estos bonos, evitando así su mal uso.

2. Prioridades programáticas del Sernam

- a. Se mantendrá el programa Mujeres Jefas de Hogar durante los próximos cuatro años para quienes requieran capacitarse con el objetivo de integrarse al mundo laboral. Se contempla su aplicación en 215 comunas a lo largo del país, para la atención de al menos 31 mil usuarias, con énfasis en el componente de capacitación conducente a la habilitación laboral para el ingreso al trabajo y/o la generación de emprendimientos de las mujeres de los quintiles I, II y III.

- b. Ampliación del componente de cuidado infantil en jornada alterna de 16 a 19 horas del programa Mujeres Jefas de Hogar, en coordinación con el Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb. Se espera pasar de las 46 comunas en que se implementó en 2009 a 78 comunas durante 2010.
- c. Se mantendrán los 90 Centros de la Mujer y 25 Casas de Acogida a lo largo del país para la atención de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, además de sus hijos cuando se trate de casos con riesgo vital.

Por otra parte, la Ley N° 20.066 encomienda al Sernam la obligación de formular anualmente un plan nacional de acción contra la violencia intrafamiliar, que tiene el objetivo fundamental de coordinar a los distintos organismos públicos y privados que abordan este flagelo. En estos casi cinco años de vigencia de la ley, dicho plan no se ha realizado.

Para saldar esta deuda, el Sernam implementará –en coordinación con otros ministerios y organismos públicos– el plan nacional de violencia intrafamiliar Chile Acoge, que contempla medidas de prevención temprana con niños y niñas y el tratamiento de los agresores en etapas iniciales con el objetivo de rehabilitarlos con la entrega de las herramientas necesarias para la resolución de conflictos familiares sin uso de la violencia, así como el perfeccionamiento del actual procedimiento de los tribunales de familia.

- d. Se mantendrá el programa de Buenas Prácticas Laborales, con énfasis en la inserción de la mujer en ámbitos de empleo no tradicional. Lo anterior, mediante la entrega de 400 becas de práctica técnico-profesional. Además, se dará continuidad al trabajo con empresas para el desarrollo del modelo de buenas prácticas laborales y conciliación familia-trabajo, con la incorporación de 20 nuevas empresas en 2010, transitando hacia una certificación de buenas prácticas de conciliación familia-trabajo.
- e. Se realizarán doce Escuelas de Liderazgo para 300 mujeres microempresarias en diez regiones del país, que requieran fortalecer sus capacidades y herramientas para mejorar sus emprendimientos, con acceso a información, capacitación, capital de trabajo y canales de comercialización de sus productos. Además, se realizarán trece Escuelas de Liderazgo para 330 mujeres pertenecientes a organizaciones de base en once regiones del país, con interés en incorporarse al mundo laboral y con escasas herramientas para acceder a éste.
- f. Se difundirán campañas comunicacionales en las siguientes materias:
 - Corresponsabilidad padre y madre en la crianza de los hijos para el real fortalecimiento de la familia.
 - En violencia intrafamiliar, la campaña para la prevención y capacitación del manejo de conflicto sin violencia al interior de la familia.
 - En buenas prácticas laborales se difundirán medidas de conciliación familia-trabajo.
 - Se creará el programa Comprometidos con la Vida, cuyo principal objetivo será entregar información y apoyo a mujeres con embarazos no planificados, con el objetivo de prevenir el aborto y promover la adopción.

3. Relaciones internacionales

- a. Se profundizará el trabajo de incorporación de los temas de género en los asuntos económicos internacionales, a objeto de promover una mayor participación laboral y el emprendimiento de las mujeres.
- b. Se implementarán los acuerdos de cooperación con los doce países latinoamericanos con los cuales existen convenios.

- c. Se fortalecerá la participación en las conferencias internacionales organizadas por organismos multilaterales, mediante la promoción y apoyo de resoluciones a favor de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre ambos géneros.
- d. Se trabajará en consolidar temas relacionados con derechos de género en la agenda de integración vecinal y regional.

V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

1. Emprendimiento femenino

- a. Coordinar la información de la oferta pública existente en materia de emprendimiento a través de crédito, capacitación, bancarización y la creación de redes de negocio, para la implementación y funcionamiento de una ventanilla única, facilitando así el acceso expedito y eficiente a quienes requieran de estos beneficios.
- b. De forma complementaria, esta iniciativa contempla brindar asesoría y acompañamiento a las mujeres en los procesos de postulación a estos beneficios. Además, se realizarán las coordinaciones para lograr que aquellas entidades públicas que ejecutan programas o fondos asociados al emprendimiento establezcan cuotas dentro de éstos destinadas a mujeres emprendedoras.

2. Incorporación laboral femenina con equilibrio familiar

- a. Reformular y reforzar el sello Iguala, a partir de un Código de Buenas Prácticas Laborales e incentivos a las empresas para promover prácticas de conciliación entre familia y trabajo.
- b. Propiciar, a través de la coordinación intersectorial, la generación de compromisos ministeriales para la evaluación de alternativas de cuidado de las personas dependientes familiarmente como hijos, tercera edad o discapacidad, para considerar ampliar la oferta y no centrarla exclusivamente en salas cuna, jardines infantiles u otros establecimientos tradicionales.
- c. Propiciar, mediante la coordinación con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación Integra, el perfeccionamiento de los sistemas de cuidado de niños para compatibilizarlos con los horarios de trabajo de sus madres, a través de la evaluación de alternativas referentes a sala cunas y jardines infantiles, como la extensión horaria, uso de instalaciones por hora, evaluación externa de la calidad de éstos, o alternativas a la sala de cuna tradicional de cuidado infantil para menores de dos años con personas especialmente capacitadas, como por ejemplo, guardadoras. Estas posibilidades serán evaluadas y costeadas para luego decidir sobre su eventual implementación, tal como se señala en el Programa de Gobierno.

3. Disminución de la violencia intrafamiliar y evitar la destrucción de la familia

- a. Dar seguimiento a la implementación del proyecto de ley de femicidio y promover medidas cautelares para las víctimas.
- b. Dar seguimiento a la implementación del Plan Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar Chile Acoge y evaluar sus resultados. En este contexto, se enfatizará la prevención de la violencia doméstica mediante la difusión de buenos tratos a los niños y niñas desde la infancia y la rehabilitación de los agresores desde su fase inicial, evitando situaciones de violencia más graves, entre otras medidas.
- c. Incluir la victimización por violencia intrafamiliar en la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, que la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior realiza todos los años.

4. Promover la participación de la mujer en el ámbito político

- a. Fomentar la participación de las mujeres en política.
- b. Promover la coordinación con entidades públicas y privadas para aumentar la inclusión femenina en iniciativas de formación política, con miras a contribuir con el compromiso del gobierno sobre el fomento del liderazgo y participación de las mujeres en política.

5. Fortalecimiento de la familia como base de la sociedad

- a. Complementariamente a las medidas de conciliación familia-trabajo, se propiciará la realización –en conjunto con los sectores pertinentes– de un estudio de rentabilidad social para la eventual entrega de incentivos para las familias de más de dos hijos, a fin de contrarrestar la baja natalidad.
- b. Propiciar la coordinación de políticas públicas orientadas a los distintos públicos objetivos, como infancia, adulto mayor, mujer y juventud, para así dar un enfoque integral a las políticas dirigidas a los distintos miembros de la familia.
- c. Coordinar con los ministerios de Educación y Salud la creación de un Plan de Prevención de Embarazo Adolescente, dirigido a promover una cultura de afectividad en las relaciones de pareja, la paternidad/maternidad responsable, la prevención de embarazos no deseados y el respeto al derecho a la vida y de los padres de educar a sus hijos.